

 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN				Código: CO-F-020 Versión: 13-01/01/2026								
Modalidad de Selección: 1.Selección Directa		Fecha solicitud: 2026/07/21										
1. Solicitante: ANDREA CAROLINA MONTERO RODRIGUEZ												
2. Unidad Gestora: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONOMICAS												
3. Justificación: Dado que actualmente la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas cuenta con siete (07) Especializaciones y tres (03) Maestrías activas, y cuenta con solo un Director Académico – Docente de planta tiempo completo, se hace necesaria la contratación de personal que apoye al Director Académico y a la Decanatura de la Facultad, en la coordinación académica de las cohortes activas de la Especialización en Alta Gerencia, Maestría en Administración y Maestría en Gestión del Turismo Sostenible , realizando apoyo en el acompañamiento de atención a los estudiantes, apoyando en la formulación del presupuesto, apoyando en el estudio de las hojas de vida de los docentes a vincular, entre otras.												
4. Condiciones Generales												
N° Requerimiento	Actividades a desarrollar	N° de personas	Nivel de Formación, Perfil y Experiencia	Valor total honorarios								
1	1 Apoyar y gestionar los aspectos académicos de los programas: Especialización en Alta Gerencia, Maestría en Administración y Maestría en Gestión del Turismo Sostenible, con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos institucionales, normativos y de calidad vigentes, así como los compromisos adquiridos en los procesos de autoevaluación y renovación del registro calificado. 2 Apoyar a la comunidad estudiantil del programa, orientándolos en su proceso académico, identificando alertas tempranas y facilitando estrategias que contribuyan a su permanencia, bienestar y éxito formativo. 3. Apoyar en el diseño de la programación semestral, incluyendo asignaturas, profesores y actividades académicas. 4. Apoyar en el análisis de las hojas de vida de los aspirantes a profesores de cátedra para su posible vinculación, garantizando la idoneidad y pertinencia del cuerpo docente. Presenta ante el Consejo del Programa la propuesta semestral de profesores en el posgrado. 5. Apoyar en el proceso de autoevaluación del programa, con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Magdalena. 6. Apoyar en las estrategias de divulgación del programa en coordinación con el Centro de Posgrados y Formación Continua: promueve la organización de eventos académicos (charlas, conferencias, seminarios, talleres), y generar contenidos para campañas de captación de aspirantes. 7. Apoyar en la suscripción de convenios y alianzas con instituciones nacionales e internacionales que fortalezcan el desarrollo académico, investigativo y de extensión del programa. 8. Apoyar en el fomenta del uso pedagógico y estratégico de las herramientas digitales institucionales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo la innovación educativa y la calidad académica del posgrado. 9. Apoyar en el fomento e implementación de buenas prácticas pedagógicas y metodologías, en articulación con las directrices institucionales. 10. Apoyar en el fomento de un ambiente de respeto, sana convivencia, inclusión y equidad de género en la comunidad académica del programa. Socializando los protocolos institucionales relacionados con la prevención y atención de situaciones que afecten el bienestar y los derechos de los miembros de la comunidad universitaria. 11. Apoyar en el impulso en el relacionamiento con egresados y actores estratégicos del entorno local, regional y nacional (sector externo), como parte de la consolidación de redes de cooperación académica, laboral y social. 12. Apoyar a los consejos del programa, así como a los espacios convocados por las diferentes dependencias institucionales para garantizar la articulación de los procesos y políticas institucionales en los programas de posgrado.	1	Profesional o en áreas afines a las ciencias económicas y/o empresariales	\$ 21,450,000.00								
Total personas		1	VALOR TOTAL:	\$ 21,450,000.00								
5. Cronograma de la necesidad <table><tr><td>N° Requerimiento</td><td>N° de Persona</td><td>Fecha Inicio</td><td>Fecha Terminación</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>2026/08/03</td><td>2027/01/15</td></tr></table>					N° Requerimiento	N° de Persona	Fecha Inicio	Fecha Terminación	1	1	2026/08/03	2027/01/15
N° Requerimiento	N° de Persona	Fecha Inicio	Fecha Terminación									
1	1	2026/08/03	2027/01/15									
6. Estimación del presupuesto oficial: Valor en pesos \$ 21,450,000.00 Valor en SMMLV 12.25 Metodología utilizada Nivel de formación, perfil y Experiencia Cual? Imputación presupuestal Inversión: Funcionamiento: Rubro 1: Honorarios Profesionales y no Profesionales Rubro 2: Otros Rubros no definidos: Convenios: Entidad, Número y fecha:												
7. Forma de Pago Primera Segunda (si se requiere)												

Pagos Parciales				
8. Riesgos (Ver cartilla de riesgos CONPES)				
Riesgo	Estimación		Asignación (%)	
	Probabilidad	Impacto	Universidad	Proponente
Ambientales	No aplica	No aplica		-
De la Naturaleza	No aplica	No aplica		-
Económicos	No aplica	No aplica		-
Financieros	Bajo	Medio	10	90
Operacionales	Bajo	Medio	10	90
Regulatorios	No aplica	No aplica		-
Sociales o Políticos	No aplica	No aplica		-
Tecnológicos	No aplica	No aplica		-
Nota: Quien omita la identificación, estimación y asignación de los riesgos, se hace solidariamente responsable por los daños o perjuicios que se deriven de la ejecución de la orden o contrato.				

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: CO-F-020
		Versión: 13-01/01/2026

9. Garantía Contractual

9.1 Poliza única de cumplimiento con los siguientes amparos:

NOMBRE DEL AMPARO	SELECCIONAR CON UNA "X"	PORCENTAJE DEL AMPARO	VIGENCIA
Seriedad de la propuesta			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del pago anticipado			
Cumplimiento de las obligaciones			
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Calidad del servicio			
Responsabilidad civil extracontractual			

9.2. Otra
Cual?

Nota Quien omite la valoracion de la exigencia de la garantia contractual será solidariamente responsable por los daños o perjuicios que se deriven de la ejecución de la orden o contrato.

Para contratos cuya cuantia sea inferior a 250 SMMLV la garantía contractual no es obligatoria, sin embargo se podrá exigir de acuerdo con la naturaleza y condiciones generales del contrato.

10. Anexos e información adicional

Responsable de la solicitud	Nombre: ANDREA CAROLINA MONTERO RODRIGUEZ
	Firma:

El presente documento electrónico, fue aprobado por el Supervisor Contractual Autorizado ANDREA CAROLINA MONTERO RODRIGUEZ, en el dispositivo Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/150.0.0.0 Safari/537.36 con IP: 10.11.10.218, y tiene el mismo valor, estimación, potencia o eficacia que el manuscrito y por tanto los mismos efectos jurídicos, de conformidad con la Ley 1437 de 2011 y la Ley 527 de 1999.

Responsable de aprobación 1 (si aplica)	Nombre:
	Firma:

Responsable de aprobación 2 (si aplica)	Nombre:
	Firma:

11. Aprobación por parte del ordenador del gasto

N° Requerimiento	N° de Persona	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Total			

Observaciones

Nombre:	Fecha aprobación:
Firma:	